	RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS O CONVENIOS (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	6

Fecha de Elaboración del Reconocimiento:	10/11/2025	**Periodo de Pago:**	**Del**	11/09/2025	**Al**	27/10/2025	
Contrato No. y Fecha:	**1137 del 14/05/2025**						
Contratista:	**Sandra Patricia Morales Lara**				**c.c. o Nit. No.**	**52.273.893**	
Representante Legal:	**N/A**				**c.c. No.**	**N/A**	
Tipo de Pago:	**Parcial**	**X**	**Final**		**Número de Pago:**	2	

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer pago o cesión del contrato)	N/A	N/A	N/A	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	X	N/A	X	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o Cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	N/A	N/A	N/A	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 23)	N/A	N/A	N/A	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	N/A	N/A	N/A	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ● Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). ● Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) ● Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, c.c. y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 14 y 15)	N/A	N/A	N/A	N/A
18	ACTA PARCIAL DE OBRA Y/O RECIBO FINAL (Todos los pagos con proyectos de inversión y la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
19	SALIDA DE ALMACÉN – INSTALACIÓN DE BIENES (Firmada) (Para contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números):	**SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($ 61.843.918) MCTE.**

Cordialmente,

Firma:		**Firma:**	
Nombre:	**MARILUZ BERNAL VARGAS**	**Nombre:**	**Juan Sebastián Ospina Rodríguez**
Cargo:	Secretaria Administrativa	**Cargo:**	Gerente de Servicios Administrativos
Ordenador del Gasto		**Supervisor**	

Firma:			
Nombre:	Juan Sebastián Ospina Rodríguez		Adriana Lozada Gutierrez
Cargo:	Gerente de Servicios Administrativos		CPS
Acción:	Revisión del Directivo del Área	Revisión Jurídica	Revisión Financiera
Área Ordenadora del Gasto			

GOBERNACION DEL META

NIT 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 12183

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 27 de octubre de 2025

Beneficiario MORALES LARA SANDRA PATRICIA **Nit:** 52273893 - 0

No. C.D.P. : 3789 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 19 de agosto de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contr. Adic.: 1137 **Fecha:** 21/10/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: ADICIONAL AL CONTRATO No 1137 DE 2025 QUE TIENE POR OBJETO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL META

Cto.Utilidad : Secretaria Administrativa **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 0301 - 2.1.2.02.02.008 - 20	**Adquisición de servicios** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recursos Propios Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinación **Clasificadores** -8714199 100.000.000,00	100.000.000,00
	Total Compromisos	$100.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$90.000.000,00
Diciembre	10.000.000,00
Valor Total Prog.	$100.000.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

Elaboró: CTORRESO Imprimió: CSOLANILLA

DEPARTAMENTO DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Contrato No. y Fecha:	1137 del 14/05/2025		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	SANDRA PATRICIA MORALES LARA	**Nit. /c.c.**	52.273.893
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	N/A	**c.c.**	N/A
Supervisor: (insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	JUAN SEBASTIÁN OSPINA RODRÍGUEZ,	**c.c.**	1.122.127.555
Objeto: (Transcribir del contrato)			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL META.			
Valor inicial del contrato: (Según Minuta) (Letras y Números)	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000)		
Término Inicial de Ejecución:	SEIS (6) MESES		

Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	22/05/2025	**Fecha Finalización según Acta de Inicio:**	21/11/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
ADICION	100.000.000	21/10/2025	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	6 MESES	**Fecha Finalización:** (Solo cuando existan modificaciones)	21/11/2025
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	**TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 300.000.000)**		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)
El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: pagos parciales hasta el 90% del valor del contrato, y el 10% restante con la liquidación del contrato, cada pago sujeto al mantenimiento realizado en el mes; Los cuales cancelará el Departamento del Meta dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura respectiva, Previo recibo a satisfacción del supervisor designado y comprobante de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al sistema integral de seguridad social o la certificación del representante legal o revisor fiscal, según corresponda. El contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, La facturación correspondiente al proceso suscrito, Lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

DEPARTAMENTO DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Nota: Teniendo en cuenta la circular Informativa. No. 269 del 25 de septiembre de 2020, Expedida por la Secretaría de Hacienda - Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, A partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser FACTURADOR ELECTRÓNICO, de conformidad con el decreto 358. Del 05/03/2020 y la Resolución 0042 del 05/05/2020, Dicho lo anterior, a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

Registro Presupuestal (Contrato Inicial):					
Número y Fecha:	5316 del 15/05/2025	**Inversión**		**Funcionamiento**	X
Rubro presupuestal:	0301-2.1.2.02.02.008-20				
Valor: (Letras y Números)	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000).				
*Realice copia de la tabla si tiene más de un Registro Presupuestal					

Registro Presupuestal (Adición):					
Número y Fecha:	12183 del 27/10/2025	**Inversión**	N/A	**Funcionamiento**	X
Rubro presupuestal:	0301-2.1.2.02.02.008-20				
Valor: (Letras y Números)	**CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)**				
*Si no existen adiciones diligencie con N/A ** Realice copia de la tabla si se prosenta más de una adición					

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
5. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio serpa previamente autorizado por el supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
6. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclusión política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del Departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
8. Presentar informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
9. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
11. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competen de acuerdo con el marco normativo.
12. Publicar los informes y cuentas de cobro, en la plataforma SECOP II.
13. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos que conforman el parque automotor de la Gobernación del Meta, incluido el suministro de llantas, repuestos originales y nuevos, insumos y mano de obra, de acuerdo con los requerimientos y necesidades, solicitados y aprobados por el supervisor del contrato.

2. Suministrar e instalar los repuestos originales necesarios para el buen funcionamiento de los mismos, de acuerdo al listado de precios unitarios, que conforman la propuesta económica del contratista, previo la revisión y aprobación del supervisor del contrato, de manera escrita.
3. Garantizar los precios más bajos del mercado en caso de solicitarse un servicio o repuesto que no esté relacionado en el presente proceso, este servicio o repuesto deberá ser acordado y autorizado por el supervisor.
4. Abstenerse de realizar reparaciones o mantenimientos a los vehículos del parque automotor del DEPARTAMENTO DEL META, cuando este servicio no haya sido solicitado y autorizado por el Supervisor del Contrato, de acuerdo al procedimiento establecido.
5. Disponer permanentemente dentro de las instalaciones del taller, con las herramientas y el equipo mínimo requerido para el cumplimiento del objeto contractual.
6. Acatar las indicaciones y procedimientos administrativos para la ejecución del contrato que determine el DEPARTAMENTO a través del Supervisor asignado.
7. Hacer firmar por parte del conductor el cumplido que certifique que recibió a satisfacción el automotor, indicando los trabajos realizados; sin el cumplimiento de este requisito no se podrá hacer entrega del vehículo.
8. EL CONTRATISTA se obliga a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas o sean de mala calidad, dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha de comunicación escrita y/o telefónica por parte del Supervisor.
9. Cumplir con las garantías requeridas y ofrecidas en la propuesta por mano de obra a partir de la entrega del servicio y por repuestos a partir de la instalación.
10. Dejar evidencia fotográfica de los repuestos a reemplazar, así como de los nuevos que sean instalados.
11. Prestar el servicio de taller los días de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m a 6:00 p.m. jornada continua y sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.pm.
12. Entregar junto con el informe final del servicio brindado, la certificación de disposición final de aceites y lubricantes, baterías y de llantas usadas, que fueron cambiados o retirados de los vehículos del DEPARTAMENTO en el desarrollo del contrato.
13. Garantizar la disponibilidad de la grúa y taller móvil para atener los vehículos del DEPARTAMENTO, cuando se requiera, cumplimiento con los tiempos mínimos de respuesta.
14. Presentar informes de los servicios prestados y las actividades desarrolladas, cuando el DEPARTAMENTO lo solicite y a la finalización del contrato.
15. Cumplir a cabalidad con cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo y futuro pliego de condiciones establecidas por el estructurador técnico.

Modificaciones: (Transcribir las cláusulas modificadas) (Si no existen modificaciones diligencie N/A)

CLAUSULA SEGUNDA: VALOR DE LA ADICION: El valor de la presente adición de acuerdo con el presupuesto oficial estimado, será de Cien Millones de Pesos mcte ($100.000.000), lo anterior según minuta de adición de fecha 21 de octubre de 2025.

Periodo de Pago:	Del	11/09/2025	Al	27/10/2025				
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	2	Final		No. de Pago	2

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contratos cuando se requiera ingreso a almacén)	**N/A**
No. de Comprobante de Salida a Almacén: (Contratos cuando se requiera instalación de bienes)	**N/A**

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números, máximo 2 Decimales)	SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS **($ 61.843.918) MCTE.**

	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
DEPARTAMENTO DEL META NIT 892000 148-6		VERSIÓN:	06

No. R.P. A Afectar	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor a Afectar
5316	0301-2.1.2.02.02.008-20	8714199	$ 61.843.918
			$61.843.918
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			

Lugar donde se suministra los bienes o se presta el Servicio: (Según contrato)	
VILLAVICENCIO-META	
Municipio (Según Ejecución del Periodo de Pago)	**Valor**
VILLAVICENCIO-META	$61.843.918
	$61.843.918
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)	

*Incluir filas adicionales si se requiere.
**Discriminar el valor para cada municipio en proporción a lo ejecutado del contrato para el periodo de pago (valores antes de Iva).
***Esta información es para determinar retenciones aplicables a título del impuesto de industria y comercio.

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)			N/A
Porcentaje:	N/A	**Observaciones:**	N/A

Amortización del Anticipo

Concepto	Valor Facturado	% Contrato Facturado	Saldo Contrato	Amortización Anticipo	% Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo
Valor Inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Si no existe Anticipo diligencie casillas con N/A
**Inserte filas si requiere

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial

Concepto	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		Valor (Números máximo 2 Decimales)	% Ejecución Financiera
	Del	Al		
Pago Realizado en el Presente Informe	22/05/2025	10/09/2025	$ 127.438.731	63.72%
Pago Autorizado en el Presente Informe	11/09/2025	27/10/2025	$ 61.843.918	30.92%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	28/10/2025	21/11/2025	$ 10.717.351	5.36%
Valor Total del Contrato Inicial	**22/05/2025**	**21/11/2025**	**$ 200.000.000**	**100%**

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.000.143-0	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

*Inserte o Elimine filas si requiere.
**Diligenciar en orden cronológico

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		Valor (Números máximo 2 Decimales)	% Ejecución Financiera
	Del	Al		
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	28/10/2025	21/11/2025	$ 100.000.000	100%
Valor Total de la Adición	**28/10/2025**	**21/11/2025**	**$ 100.000.000**	**100%**

*Inserte o Elimine filas si requiere.
**Si no existe Adición diligencie casillas con N/A
***Diligenciar en orden cronológico.
****El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición.

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	300.000.000

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos	Datos
Periodo Cotizado	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE
Número de Planilla	9492766438	9493304101
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.423.500	3.586.281
Valor pagado a SALUD	178.000	448.300
Valor pagado a PENSIÓN	227.800	573.800
Valor pagado a ARL	7.500	18.700
Valor pagado a FSP	N/A	N/A

*Inserte COLUMNA por cada planilla de pago
**Si es persona JURÍDICA se diligencia con N/A

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	Si N/A
Certificado expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal	N/A
Si es Persona NATURAL se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, al _Diez__ (_10_) días del mes de noviembre_ de _2025___.

Cordialmente,

Firma:	
Nombre:	JUAN SEBASTIÁN OSPINA RODRÍGUEZ
Cargo:	Gerente de Servicios Administrativos
Supervisor	

SANDRA PATRICIA MORALES

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 128

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764094810874 de 25/06/2025 - 25/12/2025 autoriza FE-111 a FE-500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	30/10/2025 16:34
Fecha de Vencimiento	06/11/2025 16:34
Fecha de Validación	30/10/2025 16:35
Forma de Pago	Crédito 7 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	SANDRA PATRICIA MORALES
CC	52273893
Obligación	IVA
Email	abogadasandra2022@gmail.com
Teléfono	3215548876
Dirección Fiscal	Calle 35 No 11A - 50 LC 1 Pavitos Conj Camino Real, VILLAVICENCIO, (META, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	DEPARTAMENTO DEL META
NIT	892000148
Obligación	NO APLICA
Email	jospinar@meta.gov.co
Teléfono	6818500
Dirección	CR 33 38 45
Ciudad, Depart.	VILLAVICENCIO, META (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL META, LOS CUALES PARA ESTE PERIODO CONTRACTUAL FUERON LOS SIGUIENTES: MOTOCICLETA AUTECO BAJAJ DISCOVER CGC 35C, MOTOCICLETA 660 YAMAHA-XME 68E, MOTOCICLETA 660 YAMAHA XME 69E, MOTOCICLETA 660 YAMAHA ASI 06F, MOTOCICLETA 660 YAMAHAASI-29F,CAMPERO-CHEVROLET VITARA 4X4 OIX 131, TOYOTA LAND CRUISER 200OJT 161, RENAULT DUSTER OJT 222, TOYOTA PRADO TXL 4X4 OJT 243, TOYOTA PRADO TXL 4X5 OJT 244, TOYOTA PRADO TXL 4X6 OJT 245, CHEVROLET D-MAX PICK UP 4X4 OJT 246 Y LA CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 4X4-OQF 604.	1	EA	$51,969,679.00	IVA 19%	$51,969,679.00	$61,843,918.00

1

Subtotal	$51,969,679.00
IVA 19%	$9,874,239.00
Total a Pagar	**$61,843,918.00**

Actividades realizadas del 11 de septiembre al 27 de octubre de 2025, del contrato de MANTENIMIENTO N° 1137-2025, el cual tiene por objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL META".

CUFE: 0e143faabdfba4feea7d20e2ae6ce6ea2452afb46a060bea0b56cf248a3a8cea6946fb19e8678d6c2fba4a2d0df288c4

SANDRA PATRICIA MORALES

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 128

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764094810874 de 25/06/2025 - 25/12/2025 autoriza FE-111 a FE-500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	30/10/2025 16:34
Fecha de Vencimiento	06/11/2025 16:34
Fecha de Validación	30/10/2025 16:35
Forma de Pago	Crédito 7 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

Unidades de medida: EA = cada



FIRMA VENDEDOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 0e143faabdfba4feea7d20e2ae6ce6ea2452afb46a060bea0b56cf248a3a8cea6946fb19e8678d6c2fba4a2d0df288c4

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000 148-8	MINUTA DE ADICION Y PRORROGA	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

ADICIONAL CONTRATO N° 1137 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SANDRA PATRICIA MORALES LARA

CONTRATISTA	**SANDRA PATRICIA MORALES LARA NIT. 52.273.893 -0**
OBJETO DEL CONTRATO	
ADICIONAL CONTRATO 1137 DE 2025 QUE TIENE POR OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL META.	
VALOR INICIAL	**Doscientos millones de pesos m/cte. ($200.000.000,00)**
VALOR ADICIÓN:	**Cien millones de pesos m/cte ($100.000.000)**
TERMINO DE EJECUCIÓN INICIAL	**Seis (06) meses o hasta agotar el recurso**
TERMINO EJECUCIÓN PRÓRROGA	**N/A**
FECHA	21 OCT 2025

Entre los intervinientes **ERIKA DEL PILAR ARIAS CUETO,** identificada con cédula de ciudadanía número 52.148.729, **SECRETARIA ADMINISTRATIVA,** nombrada según Decreto 027 del 04 de enero de 2024 del Departamento del Meta; facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO,** por una parte, y de otra, **SANDRA PATRICIA MORALES LARA** identificada con cédula de ciudadanía número 52.273.893-0, quien para efectos del presente contrato se denominará la **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN** al Contrato N° 1137 de fecha 14 de mayo de 2025, que se regirá por las siguientes consideraciones descritas a continuación:

1. Que el día 14 de mayo de 2025, el Departamento del Meta, y **SANDRA PATRICIA MORALES LARA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.273.893 suscribieron el contrato No. 1137 de 2025.
2. Que a la fecha el contrato se encuentra vigente.
3. Que de conformidad con lo manifestado por el supervisor mediante oficio de fecha 15 de agosto de 2025, se requiere dar adición al contrato.
4. Que, de acuerdo al presupuesto estimado por el supervisor, el valor de la presente adición es de **Cien millones de pesos Mcte ($100.000.000),** valor que se encuentra soportado en el presupuesto oficial.
5. Que se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 3789 con fecha 19 de agosto de 2025, por valor de **Cien millones de pesos Mcte ($100.000.000),** para respaldar la adición.
6. Que el contrato No. 1137 de 2025 tiene como término de ejecución inicial SEIS (06) MESES o hasta agotar el recurso.
7. Que se cuenta con acta de inicio de fecha 22 de mayo de 2025.
8. Que su nueva fecha de finalización es el 21 de noviembre de 2025.
9. Que se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 3789 con fecha 19 de agosto de 2025, por valor **Cien millones de pesos Mcte ($100.000.000),** para respaldar la adición.
10. Que la presente adición se encuentra debidamente sustentada, y se celebra de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios y se regirá por las siguientes cláusulas:

ADICIONAL CONTRATO N° 1137 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SANDRA PATRICIA MORALES LARA

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: ADICIONAL CONTRATO 1137 DE 2025 QUE TIENE POR OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL META.

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DE LA ADICIÓN: El valor de la presente adición de acuerdo con el presupuesto oficial estimado, será de **Cien millones de pesos Mcte ($100.000.000).**

CLÁUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de la adición del contrato en actas mensuales parciales, según el avance de ejecución del contrato, hasta el 90% del cumplimiento de las condiciones pactadas en el mismo; en todo caso, se deja claro que se reserva un 10% para el pago a realizarse con la liquidación del contrato; lo anterior, previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; acreditación de pago de seguridad social y parafiscal, facturas y demás documentos exigidos; firma de recibido y satisfacción del servicio por parte del supervisor y la suscripción del acta de liquidación firmada por el ordenador del gasto y el contratista, con sus respectivos documentos.

Parágrafo: Para el pago, se deben cumplir los siguientes requisitos: i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, y avalado por el Supervisor del contrato; iii) Certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato. Además, para el pago final, se debe anexar i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el Supervisor del contrato; iii) certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato; iv) Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato.

CLÁUSULA QUINTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato N° 1137 del 2025, no modificadas por la presente adición y prorroga, permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

CLÁUSULA SEXTA – GARANTÍAS. constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la presente adición, la cual se mantendrá vigente durante la su vida y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado

CLÁUSULA SÉPTIMA - DOCUMENTOS: Hace parte del presente 1) Presupuesto Oficial. 2) Certificado de disponibilidad Presupuestal. 3) Estudios Previos. 4) Documentos que se generen durante el desarrollo del contrato.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148-8	MINUTA DE ADICION Y PRORROGA	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

ADICIONAL CONTRATO N° 1137 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SANDRA PATRICIA MORALES LARA

CLÁUSULA OCTAVA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición y/o prorroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes y se inicia el día siguiente al vencimiento inicial del contrato.

Para constancia se firma en Villavicencio (Meta) a los 21 OCT 2025

SANDRA PATRICIA MORALES LARA	**ERIKA DEL PILAR ARIAS CUETO**
R/L \| N/A	Secretaría Administrativa.
Contratista	**Ordenador del Gasto**
JUAN PABLO REYES GONZALEZ	
Vo. Bo. para la publicidad en SECOP	
Gerente de Asuntos Contractuales	

Firma:		**Firma:**	
Nombre:	Adriana Lorena Gutiérrez Rodríguez	**Nombre:**	Alfonso Zamudio Villarraga
Cargo	Asesora externa – secretaria Administrativa	**Cargo:**	Asesor jurídico externo
Proyectó		**Revisó**	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52273693		MORALES LARA SANDRA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera36 numero 12 26 Barr	VILLAVICENCIO-META	3555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1842864339	94927664338	I	2025/10/22	2025/10/10	BANCOLOMBIA	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
	Identificacion		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	52273693	MORALES SANDRA																		230501	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$170,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0	No	$413,300
Total	Afiliados(1)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$170,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0		$413,300

2025/10/17 12:14 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52273893		MORALES LARA SANDRA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera36 numero 12 26 barr	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1842664339	94927664338	I	2025/10/22	2025/10/10	BANCOLOMBIA	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

2025/10/17 12:14 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52273893		MORALES LARA SANDRA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera26 numero 12 26 Barr	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1859772434	94933084101	N	2025/10/22	2025/10/17	BANCOLOMBIA	0	$1,040,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tda	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	52273893	MORALES SANDRA								A			X	X						220301	30	($1,423,500)	($227,600)	EPS002	30	($1,423,500)	($170,800)		0	$0	$0	14-23	30	($1,423,500)	($7,500)	0	$0	$0	No	($412,300)
2	CC	52273893	MORALES SANDRA								C	X									220301	30	$5,009,781	$801,600	EPS002	30	$5,009,781	$626,200		0	$0	$0	14-23	30	$5,009,781	$26,200	0	$0	$0	No	$1,454,100
Total	Afiliados(1)																						$5,586,281	$573,800			$5,586,281	$456,200			$0	$0			$5,586,281	$18,700		$0	$0		$1,042,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52273893		MORALES LARA SANDRA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera26 numero 12 26 Barr	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1859772434	94913004101	E	2025/10/22	2025/10/17	BANCOLOMBIA	0	$1,040,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$573,800	$0	$0	$573,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$573,800	$0	$0	$573,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,700	$0	$0	$18,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,700	$0	$0	$18,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$448,300	$0	$0	$448,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$448,300	$0	$0	$448,300
TOTAL				1	$1,040,800	$0	$0	$1,040,800

2025/10/17 12:17 PM

SILGADO SASTOQUE ASESORES

"ASESORES CONTABLES Y TRIBUTARIOS"
NIT.21.239.718-3

Villavicencio, 30 de octubre de 2025

CERTIFICACIÓN

JOHANA PAOLA SILGADO SASTOQUE, identificada con la cédula de ciudadanía No.40.216.112 de Villavicencio, en mi condición de **CONTADOR PÚBLICO,** con Tarjeta Profesional No.142432-T de la Junta Central de Contadores me permito certificar a ustedes que la señora **SANDRA PATRICIA MORALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.273.893 de Bogotá, ejerce su actividad independiente en el mantenimiento y reparación de vehículos automotores y liquida su seguridad social por el periodo comprendido entre el 11 de Septiembre y el 27 de Octubre de 2025 de acuerdo al Art. 135 de la Ley 1753 del 09 de Junio de 2015, así:

VALOR FACTURADO	$51.969.679
(-) Presunción de Costos	$39.444.227
= Subtotal	$12.524.452
IBC 40%	**$ 5.009.781**

Art. 135.- Ingreso Base de Cotización (IBC) de los independientes. Los trabajadores independientes por cuenta propia y los independientes con contrato diferente a prestación de servicios que perciban ingresos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), cotizarán mes vencido al Sistema Integral de Seguridad Social sobre un ingreso base de cotización mínimo del cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello haya lugar, según el régimen tributario que corresponda. Para calcular la base mínima de cotización, se podrán deducir las expensas que se generen de la ejecución de la actividad o renta que genere los ingresos siempre que cumplan los requisitos del artículo 107 el Estatuto Tributario.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, con destino al Departamento del Meta.

Cordialmente,

JOHANA PAOLA SILGADO.

JOHANA PAOLA SILGADO SASTOQUE
Contador TP No.142432-T
CC No.40.216.112 de Villavicencio.

SANDRA PATRICIA MORALES
C.C No.52.273.893

Cra 30A No.38-52 Of.202
Teléfono (098) 6667891
Email: ss.asesoresc@gmail.com
Villavicencio - Meta

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B5B2H4Z4C1FEBPB7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHANA PAOLA SILGADO SASTOQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40216112 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 142432-T SI tiene vigente su Inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

Sandra Patricia Morales Lar.
Abogada Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social
Tel. 57. 313. 653-0 R. COMÚN

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Scanned with CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

142432-T



JOHANA PAOLA
SILGADO SASTOQUE
C.C. 40216122
RESOLUCION INSCRIPCION 145 FECHA 11/06/2009
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 152751

JohannaPaolaSilgado

FIRMA DEL TITULAR 66242

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40216112

SILGADO SASTOQUE
APELLIDOS

JOHANA PAOLA
NOMBRES

JOHANA PAOLA SILGADO
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1982
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

13-JUN-2000 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

Scanned with CamScanner